

APRUEBA BASES DE CONCURSO DE OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES CARGO ACADÉMICO A CONTRATA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 621.-

ANTOFAGASTA, 07 de agosto de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; D.U. Nº 25, de 2017, Reglamento del Académico de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la comunicación electrónica de 03 de julio de 2023, el oficio VRA Nº958, de 30 de junio de 2023, el REG.VRA Nº 494, de 13 de junio de 2023, ambos de la Vicerrectoría Académica, la comunicación electrónica de 01 de agosto de 2023, de la Dirección Jurídica, la comunicación electrónica de 19 de junio de 2023, de la Dirección de Personal y Administración de Campus, el oficio F.I. Nº 089, de 13 de junio de 2023, de la Facultad de Ingeniería, y el oficio INC Nº 022, de 07 de junio de 2023, del Departamento de Ingeniería Comercial, se solicita oficializar las bases del llamado a concurso de oposición de antecedentes para proveer 01 cargo de Académico Jornada Completa, modalidad a contrata para el Departamento de Ingeniería Comercial adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las bases del llamado a concurso de oposición de antecedentes para proveer 01 cargo de Académico Jornada Completa, modalidad a contrata para el Departamento de Ingeniería Comercial adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION DE ANTECEDENTES PARA PROVEER 01 CARGO DE ACADÉMICO JORNADA COMPLETA, MODALIDAD A CONTRATA PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA COMERCIAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

El Gobierno de Chile y el Ministerio de Educación, mediante la Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, ambas asignaciones correspondientes a Glosa 08; que contempla recursos para "Aporte Institucional Universidades Estatales ley Nº 21.094".

Antecedentes Generales (Objetivos, resumen, etc.)

La Universidad de Antofagasta llama a concurso para proveer un cargo de Académico Jornada Completa, modalidad a contrata para el Departamento de Ingeniería Comercial adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta.
El desempeño del cargo estará principalmente orientado a la investigación científica y/o aplicada colaborativa, enmarcada en el quehacer de la Facultad de Ingeniería, docencia de pre y post grado, asistencia técnica e innovación tecnológica, extensión, perfeccionamiento y administración académica, en las áreas de Finanzas y Contabilidad.

Requisitos de postulación

(Al menos se deberán enunciar los requisitos de elegibilidad establecidos en las bases de concurso que deben cumplirlos postulantes).

1. Estar en posesión del título de Ingeniero Comercial o de una carrera afín, obtenido en una Universidad Nacional o extranjera reconocida por la Universidad de Chile.
2. Estar en posesión del grado académico de Magister en Finanzas y/o Contabilidad. No se reconocerá equivalente a poseer un MBA, por tratarse de una postulación de Ingenieros Comerciales o carrera afín.
3. Deseable que tenga el grado de doctor con especialización en Finanzas y/o Contabilidad. Si el candidato cumple con esta deseabilidad, no necesita cumplir con el punto 2.
4. Poseer experiencia docente universitaria, de a lo menos 3 años, en carreras de pre y/o post grado, especialmente en asignaturas del área de Finanzas y Contabilidad.
5. Deseable experiencia y/o estudios especializados preferentemente en la minería.
6. Deseable que muestre dominio en herramientas econométricas y/o estadísticas.
7. Deseable desarrollo en investigación científica y/o tecnológica, a través de publicaciones especialmente en el área de la minería.
8. Deseable tener experiencia en administración académica en educación superior de pre y/o postgrado.

BENEFICIOS

Especificar calidad de contratación, nivel de remuneraciones (si corresponde), plazo de contratación, y otros beneficios involucrados (como por ejemplo recursos para investigación o becas de postdoctorado, etc.).

- Calidad de Contratación, Jornada Completa, modalidad a contrata, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta.
- Sueldo de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Antofagasta, según jerarquización.

Antecedentes requeridos para postular

Para formalizar la postulación, los interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Certificado o fotocopia legalizada del título profesional.
3. Certificados que acrediten capacitación y postítulos o postgrados.
4. Documentación que certifique los títulos y grados obtenidos. Si estos fueron obtenidos en el extranjero hayan sido reconocidos por la Universidad de Chile y, en caso de tratarse de títulos otorgados en virtud de convenios internacionales, que estos estén legalizados e inscritos en el Registro correspondiente del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Documentación que acredite experiencia universitaria en los ámbitos de docencia de pre y/o post grado.
6. Antecedentes que acrediten dominio en herramientas econométricas y/o estadísticas.
7. Antecedentes que acrediten publicaciones especialmente en el área de la minería.
8. Antecedentes que acrediten experiencia en administración académica en educación superior de pre y/o postgrado.

Los documentos deberán ser presentados de manera digital (vía email), y en caso de quedar seleccionado deberá presentar la documentación en formato físico.

NOTA: Toda certificación que se presente fuera del contexto señalado no será considerada para ningún efecto de selección. El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de la presente convocatoria, en todos, sus aspectos. Asimismo, es importante señalar que LOS ANTECEDENTES NO SE DEVOLVERÁN NI ARCHIVARÁN.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- La Universidad de Antofagasta, se reserva el derecho de dejar el concurso desierto si los candidatos no cumplen con las exigencias establecidas en la presente convocatoria.
- La selección se realizará en base a los antecedentes solicitados en requisitos de postulación.
- En caso de igualdad de puntajes, la comisión evaluadora resolverá según criterio a definir, el cual quedará expresado en el acta de evaluación.
- Se realizará una entrevista psicológica a los tres primeros puntajes.
- La propuesta de selección requiere de aprobación final del Ministerio de Educación.
- La comisión evaluadora estará integrada por: Jefe del Departamento o Unidad solicitante, un académico del Departamento con la más alta jerarquía, un académico con la mayor antigüedad en el departamento, Decano de la Facultad de Ingeniería, Directora de Personal y Administración de Campus de la Universidad de Antofagasta.

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes

Entrega de antecedentes Departamento de Desarrollo de las Personas de la Universidad de Antofagasta, carolina.leiva@uantof.cl. Hasta las 12:00 horas.

Fecha entrega de los resultados del concurso

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas, solicitar información y entrega de antecedentes.

Indicar nombre de la persona, cargo y correo electrónico de contacto.
Ruth Rade Araya, Directora Departamento de Ingeniería Comercial (ruth.rade@uantof.cl)

PAUTA DE EVALUACIÓN ACADÉMICO/A CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y CONTABILIDAD.

Tabla 1: Rúbrica de evaluación de antecedentes

Ámbitos	%	Puntaje Logrado (%* Puntaje asignado)				Candidato 1
		0	1	2	3	
Formación o estudios en Ingeniería Comercial o de una carrera afín, cuya Carrera tenga al menos una duración de 5 años. y grado de Doctor con especialidad en Finanzas y Contabilidad.	35%	El postulante no posee título de Ingeniero Comercial o carrera afín	El postulante posee título de Ingeniero Comercial o carrera afín.	El postulante posee título de Ingeniero Comercial o carrera afín y posee grado de Magíster académico en el área de Finanzas y Contabilidad. No se considerará equivalente poseer un MBA.	El postulante posee título de Ingeniero Comercial o carrera afín y posee grado de Doctor en el área de Finanzas y Contabilidad .	
Experiencia en docencia en educación superior de pre y postgrado	15%	El postulante no acredita experiencia en docencia en educación	El postulante acredita experiencia en docencia en educación	El postulante acredita experiencia en docencia en educación	El postulante acredita experiencia en docencia en educación	

1.		superior de pre y/o postgrado	superior de pregrado en asignaturas de Finanzas y Contabilidad menor a 2 años	superior de pre y postgrado en asignaturas de Finanzas y Contabilidad menor a 3 años	superior de postgrado en asignaturas de Finanzas y Contabilidad mayor a 3 años.	
Investigación científica y/o tecnológica, a través de publicaciones de estudios especializados preferentemente en la minería.	15%	El postulante no acredita publicaciones de estudios especializados preferentemente en la minería en revistas no indexadas	El postulante acredita publicaciones de estudios especializados preferentemente en la minería en revistas no indexadas	El postulante acredita una publicación de estudios especializados preferentemente en la minería en revista Scopus o una publicación en revista Scielo durante los últimos 3 años	El postulante acredita una publicación de estudios especializados preferentemente en la minería en revista WoS o dos publicaciones en revistas Scopus o dos o más publicaciones en revista Scielo durante los últimos 3 años	
Experiencia en Proyectos de Investigación con relación al fondo concursable de proyectos de investigación y calidad de participante en el proyecto, en los últimos tres años.	15%	El postulante no acredita haber participado alguna vez en Proyectos de Investigación	El postulante no acredita haber participado en Proyectos de Investigación en calidad de coinvestigador o investigador asociado: Fondecyt, Fondef, FONDAP, CORFO, FIC o equivalente en los últimos tres años.	El postulante acredita participación en uno de los siguientes proyectos de investigación en calidad de coinvestigador o investigador asociado: Fondecyt, Fondef, FONDAP, CORFO, FIC o equivalente durante los últimos tres años	El postulante acredita participación en uno de los siguientes proyectos de investigación en calidad de codirector o investigador asociado; Fondecyt, Fondef, FONDAP, CORFO, FIC o equivalente durante los últimos tres años	
Experiencia en Vinculación con el Medio como evaluador de proyectos, evaluador de publicaciones, impartir charlas o conferencias en eventos internacionales, publicar en medios de difusión, organizar eventos científicos o	5%	El postulante no acredita experiencia en actividades de vinculación con el medio.	El postulante acredita experiencia en al menos 1 actividad de vinculación con el medio.	El postulante acredita experiencia en al menos 2 actividades de vinculación con el medio	El postulante acredita experiencia en al menos 3 o más actividades de vinculación con el medio	

profesionales, impartir cursos de perfeccionamiento						
Administración académica	15%	El postulante no acredita experiencia en cargos de dirección académica en educación superior de pre y/o postgrado	El postulante acredita experiencia en cargos de dirección académica en educación superior de pre y/o postgrado menor a 2 años	El postulante acredita experiencia en cargos de dirección académica en educación superior de pre y/o postgrado mayor a 2 años y menor a 3 años	El postulante acredita experiencia en cargos de dirección académica en educación superior de pre y/o postgrado mayor a 3 años	

Tabla 2: Pauta de evaluación para entrevista personal

N°	Criterios	Ponderación
1.	El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	25%
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%
4.	El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio, bajo o insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

A los primeros cinco puntajes, según el ranking para la selección de la etapa de evaluación curricular pasará a la siguiente etapa de entrevista personal, y posteriormente pasaran a la etapa de entrevista psico laboral, con un máximo de tres personas, para evaluar su admisibilidad al cargo.

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 80%
- Entrevista: 20%

Para ser considerado postulante idóneo para pasar a la etapa de entrevista personal, el candidato deberá reunir los siguiente:

- Un puntaje superior a 1,5 en la etapa de evaluación curricular, el postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de concurso.
- No tener antecedentes que ameritara la no continuidad de sus funciones, de haber prestado anteriormente servicios a la Universidad.

Con el objeto de resguardar la calidad de los académicos a contratar, se declarará el concurso desierto, si ninguno de los postulantes elegibles obtiene en la evaluación curricular un puntaje mayor a 1,5.

En caso de que se produjere empate en la puntuación final, el criterio de desempate será el mayor número de publicaciones científicas ISI en los últimos 5 años, si se produjese nuevamente igualdad, el criterio de desempate será el mayor número de publicaciones SCIELO en los últimos 5 años.

2. **PROCÉDASE**, a la publicación de la presente base, en el diario de circulación regional "El Mercurio de Antofagasta", de acuerdo a lo establecido en las bases aprobadas en el numeral anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL**

**MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR**

MCS/FFDLC/MDS/CRC

Distribución:

Secretaría General (SGD. N° 3270)
Contraloría Universitaria
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Finanzas
Depto. de Administración de Recursos Humanos
Facultad de Ingeniería
Depto. de Ingeniería Comercial
Jefe de Gabinete de Rectoría
BOE-UA